Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 05

Aclaraciones 01
A la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2014
"Adquisición de Equipos Informáticos"

San Lorenzo, 21 de Abril de 2014

Consulta N° 01

Con relación al ítem Nº 01 donde el PBC solicita, computadoras personales con ranuras libres luego de la instalación. Hoy en día podemos decir que PCI fue un estándar abierto desarrollado por Intel en tiempos del 86. El mismo permite interconectar tarjetas de video, audio, adaptadores de red y otros muchos periféricos con la placa base. El estándar PCI 2.3 llega a manejar 32 bits a 33/66MHz con tasas de transferencia de datos de 133MB/s 266MB/s respectivamente. No obstante hoy en día Intel impulsa decididamente el estándar PCI Express, que en su versión x16, x1, x8 y funcionando en modo dual proporciona una tasa de transferencia de datos de 8GB/s, ni más ni menos que 30 veces más que un PCI 2.3. Por lo tanto dado a que está comprobado que los PCI Express tienen una mayor transferencia que un PCI normal, solicitamos que sean aceptados equipos con 3 PCI Express x1 y 1 PCI Express x16.

Respuesta: Ver Adenda 01.

Consulta N° 02

Con relación al ítem Nº 01 donde el PBC solicita, computadoras personales con puertos USB 4 USB 3.0 Y 2 USB 2.0 traseros, 2 PUERTOS USB 2.0 O 3.0 FRONTALES. Solicitamos ser aceptados 2 USB 3.0 y 4 USB 2.0 traseros, 2 USB 2.0 2 USB 3.0 FRONTALES. Considerando que estamos ofertando mayores puertos USB disponibles.

Respuesta: Ver Adenda 01.

Consulta N° 03

Con relación al ítem Nº 01 donde el PBC solicita, computadoras personales con monitores 19? LCD TFT (NO DEBE SER WIDESCREEN) DE LA MISMA MARCA QUE LA CPU CON CONEXIÓN DVI/HDMI O DVI/DISPLAYPORT. NO SE ACEPTARAN ADAPTADORES NI CONEXIONES ANALOGICAS (VGA).
Solicitamos ser aceptados monitores 20? LCD WIDESCREEN con conexión VGA estándar. De manera a dar mayor oportunidad a los oferentes en presentar sus ofertas.

Respuesta: Adecuarse a lo solicitado en el PBC.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL

Enrique Valdez Artaza
Jefe SUOC Nº 05